


Ciudad de México, 07 de octubre de 2020.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**ATENCIÓN:**  
**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**  
**Act. Itzel Moreno Macías García**  
**Presente,**

Lic. Diego Antonio Valdovinos Aguirre, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Ford Credit de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), certifico que, con fecha 30 de septiembre de 2020, fue aprobada la contratación de Pricewaterhousecoopers, S.C., firma encargada de la prestación de los servicios de auditoría externa a la sociedad, para el ejercicio 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de las Disposiciones.

Asimismo, ratifico la contratación de Pricewaterhousecoopers, S.C., firma encargada de la prestación de los servicios de auditoría externa a la sociedad, para el ejercicio 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones.

Atentamente,



---

Lic. Diego Antonio Valdovinos Aguirre  
Secretario del Consejo de Administración  
Ford Credit de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.